



Respuestas a Preguntas Comunes

¿Qué pasa si mi pasaporte se perdió?

Si se pierde un pasaporte, Cargo Expreso le reembolsará al cliente una cantidad apropiada para cubrir los gastos de reposición de pasaporte y visa.

Mi vuelo sale mañana. ¿Cómo puedo obtener mi pasaporte con mi visa hoy?

Un solicitante que legítimamente no puede esperar el envío, debe indicárselo al Oficial Consular al momento de su entrevista. El Oficial determinará si es posible que éste recoja su visa ese mismo día después de las 5:00 p.m. en las oficinas de Cargo Expreso, en la 18 Calle 16-80 Zona 11, Anillo Periférico.

¿Por qué el Cónsul no me dió suficiente tiempo para explicar mi caso?

El oficial consular que examinó su caso posee una gran experiencia para ello. En muy poco tiempo el oficial considerará asuntos importantes tales como: su situación económica y social al país de origen, los motivos que mencionó para viajar a los Estados Unidos, viajes anteriores, recursos económicos, etc. Basándose en las circunstancias únicas de su caso, el oficial consular hizo las preguntas necesarias que el/ella estimó necesarias, evaluando los hechos específicos del mismo. El gran volumen de solicitudes que recibimos demanda del oficial consular que profundice solo lo suficiente en su caso, como para permitirle tomar una decisión.

Desafortunadamente, el oficial consular no siempre puede basar su decisión únicamente en lo que le informe el solicitante, sino que tiene que considerar todos los hechos relacionados con la solicitud, juntamente con su comprensión de la situación del solicitante a su país de origen.

¿Por qué el Cónsul no revisó mis documentos?

Solicitar una visa no se refiere a documentos. En raras ocasiones los oficiales consulares invierten tiempo en revisar documentos. Las razones más importantes son sus motivos para viajar, así como sus circunstancias actuales y los documentos por si mismos nunca lo establecerán. Dependiendo de las circunstancias de su caso, el oficial consular necesitará o no, revisar más detenidamente sus documentos para tomar una decisión. De cualquier forma hizo bien en traer sus documentos, solo en el caso que el oficial consular necesite consultarlos. Si el oficial consular tomó la decisión sin haber revisado sus documentos es sencillamente porque las circunstancias en su caso fueron claras. Si su visa es rechazada, es poco probable que los documentos que presente, cambien la decisión del oficial consular.

¿Cuándo puedo volver a solicitar la visa?

No existen restricciones en volver a solicitar una visa. No obstante hasta que no haya un cambio significativo en su situación, una nueva solicitud probablemente no va a cambiar la decisión del oficial consular. Todas las decisiones de visa se hacen de acuerdo a las leyes norteamericanas, por consiguiente, solicitar la visa en otra Embajada Americana u otro Consulado no le va a ayudar a obtenerla.

¿Qué significa que mi situación no es lo suficiente fuerte? ¿Qué tengo que presentar para obtener una visa?

Una visa de turista, negocio o de estudiante puede obtenerse únicamente, si demuestra que tiene una situación económica y social tan fuerte que asegurará el regreso a su país después de una corta estadía en los Estados Unidos. El oficial consular tiene que ver razones fuertes (tales como: una carrera, educación, un negocio estable) para creer que va a regresar a Guatemala y no va a quedarse en los Estados Unidos. Desafortunadamente, no hay una simple lista de cosas que le sirva para demostrar que tiene vínculos fuertes. El oficial consular repara en varias cosas como su trabajo actual, recursos financieros, viajes anteriores, compromisos sociales o familiares y futuras oportunidades en Guatemala. Simplemente tener propiedades, una cuenta bancaria y/o presentar documentos, por si mismos no le harán calificar para una visa.